

**ADENDA AL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE
EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

Entre la Municipalidad de San Miguel representa en este acto por el Intendente Municipal, Dr. Jaime Mendez, con domicilio en la calle Sarmiento 1551 del partido de San Miguel, en adelante la COMODANTE, y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Sergio Berni, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la Ciudad de la Plata, en adelante el COMODATARIO, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar la presente adenda sujeta a las siguientes cláusulas:

Considerando:

Que mediante la suscripción del Contrato de Comodato formalizada en fecha 03 de Julio de 2021, la COMODANTE, entrega en comodato automóviles para ser afectados al uso como patrulleros a la COMODATARIA.

Se solicita la devolución de 6 (seis) camionetas cuya chapa patente son: AE778CO, AE778CB, AE778CI, AE778CT, AE774VR Y AE778CW, quedando desafectada al uso como móvil policial.

Que asimismo se solicita la baja de los móviles devueltos al Contrato de Comodato oportunamente suscripto, resultando necesario la modificación de la cláusula PRIMERA del mismo, donde se detalla en vehículo entregado.

Que, en virtud de lo arriba detallado, y sin perjuicio de ratificar las cláusulas que no se modifican en la presente adenda, resulta voluntad de las partes:

PRIMERA: Modificar la clausula PRIMERA del Contrato de Comodato suscripto la cual quedara redactada de la siguiente manera:

"PRIMERA: El propietario COMODANTE, cede y entrega en este acto al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad en comodato, veintiuno (21) vehículos y nueve (09) motos/patrulleros marca Honda XR 250 Tornado que quedaran afectados a la función de móvil policial.

Siendo los mismos camionetas marca Toyota modelo Hilux 4X2, con los siguientes dominios: 1) Dominio: AE774VT; 2) Dominio: AE774VY; 3) Dominio: AE774VQ; 4) Dominio: AE778CK; 5) Dominio: AE778CJ; 6) Dominio: AE778CD; 7) Dominio: AE774VU; 8) Dominio: AE778CU; 9) Dominio: AE778CE; 10) Dominio: AE778CG; 11) Dominio: AE778CM; 12) Dominio: AE778VW; 13) Dominio: AE778CX; 14) Dominio: AE778VV; 15) Dominio: AE774VZ; 16) Dominio: AE778CC; 17) Dominio: AE778CN; 18) Dominio: AE778CS; 19) Dominio: AE778CL; 20) Dominio: AE774VS; 21) Dominio: AE778CY; 22) Dominio: A 136 VZA; 23) Dominio: A 136 VZB; 24) Dominio: A 136 VZC; 25) Dominio: A 136 VZD; 26) Dominio: A 136 VZE; 27) Dominio: A 136 VZF; 28) Dominio: A 136 VZG; 29) Dominio: A 136 VZH; 30) Dominio: A 136 IWK.


Comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlo al termino del presente contrato".




SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

SEGUNDA: La presente adenda se registrá por el contenido normativo establecido en el Contrato de Comodato del que trae causa, formando parte integrante de aquel.

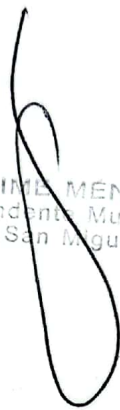
En prueba de conformidad se afirman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de la Plata, a los ...30... días del mes de noviembre..... 2023.



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires



JAI ME MENDEZ
Intendente Municipal
San Miguel





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Adenda San Miguel (6) Hilux

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.